



# CAPISTRANO UNIFIED SCHOOL DISTRICT

33122 VALLE ROAD, SAN JUAN CAPISTRANO CA 92675  
TELEPHONE: (949) 234-9200/FAX: 496-7681 [www.capousd.org](http://www.capousd.org)

## BOARD OF TRUSTEES

PRESIDENT

MARTHA MCNICHOLAS

KRISTA CASTELLANOS

VICE PRESIDENT

GILA JONES

CLERK

JUDY BULLOCKUS

LISA DAVIS

AMY HANACEK

SUPERINTENDENT

KIRSTEN M. VITAL BRULTE

## Título I del CUSD, Política de Participación de Padres y Familias

El Distrito Escolar Unificado de Capistrano aprobó una nueva Política de Participación de los Padres y las Familias del Título I de CUSD con la consulta de los padres y las familias del Título I de cada una de las escuelas del Título I. La política describe cómo los padres y el Distrito, junto con el personal de la escuela, compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales el Distrito, las escuelas y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado. A continuación, se presenta el esquema de cómo CUSD tratará los Mandatos A-F bajo la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA por sus siglas en inglés) de 2015.

**Mandato A:** *Involucrar a los padres y a los miembros de la familia en el desarrollo conjunto del Plan de la LEA bajo la sección 1112, y el desarrollo de los planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d)*

- A. El Distrito involucrará a los padres en el desarrollo conjunto del Plan de la Agencia de Educación Local (LEA por sus siglas en inglés) de CUSD, obteniendo la opinión de los padres del Título I durante las reuniones del Consejo Escolar (SSC) y del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC). Todos los planteles escolares reclutan activamente a los padres/miembros de la familia para que participen en la función asesora de los padres y en el proceso de evaluación de necesidades. También se reunió información durante la Reunión Anual del Título I del Distrito. El Distrito también invitará a los padres a participar en la formación especial para apoyar su comprensión del Plan de CUSD LEA y el Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA). CUSD realizará lo siguiente para asegurar que las escuelas tengan las herramientas necesarias y la información que necesitan para comprometerse efectivamente y comunicarse con los padres.
- Normas del Distrito sobre Comités y Consejos Escolares y mandatos relacionados con el Título: Ofrece a las escuelas las normas de funcionamiento y los requisitos federales para los Consejos Escolares, los Comités Asesores de Estudiantes de Inglés y los requisitos del Título I en los centros escolares, exigiendo que los padres miembros del Consejo Escolar reciban formación antes de la primera reunión oficial.
- Proporcionar a los padres, a los estudiantes y al personal de la escuela la oportunidad de opinar sobre asuntos relacionados con el entorno escolar y el aprendizaje de los estudiantes. Los datos serán utilizados por el distrito y las escuelas para desarrollar el apoyo y la mejora.
- Conversación sobre Datos Escolares con Padres y Familias: Proporciona oportunidades para que los padres y las familias aumenten su conocimiento de los datos escolares disponibles, tales como la forma en que los datos de los estudiantes pueden ser utilizados para establecer metas, la redacción del plan SPSA y la supervisión.
- Formación del Consejo Escolar para los Padres: El Distrito proporcionará capacitación a los padres o proporcionará al personal de la escuela herramientas y capacitación para apoyar la participación significativa y equilibrada de los padres en el Consejo Escolar.
- Entender los presupuestos escolares y la alineación del programa SPSA.
- Formularios de Procedimiento Uniforme de Reclamación (UCP por sus siglas en inglés).

SERVING THE COMMUNITIES OF:

ALISO VIEJO • COTO DE CAZA • DANA POINT • LADERA RANCH • LAGUNA NIGUEL • LAS FLORES • MISSION VIEJO  
RANCHO MISSION VIEJO • RANCHO SANTA MARGARITA • SAN CLEMENTE • SAN JUAN CAPISTRANO

Ayuda a las escuelas a proporcionar los UCP a los padres que presenten quejas y que necesiten apoyo.

**Mandato B:** *Proporcionar coordinación, asistencia técnica y cualquier otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la LEA en la planificación y ejecución de actividades eficaces de participación de los padres y las familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, y de qué manera esto puede incluir una consulta significativa con los empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas con los empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en la participación efectiva de los padres y miembros de la familia en la educación.*

B. CUSD asistirá y desarrollará la capacidad de todas las escuelas de Título I. El Distrito empleará personal de apoyo que colaborará con las escuelas y los padres para desarrollar metas, programas y talleres para apoyar a los padres y las familias. Cada escuela de Título I tendrá un representante o enlace de padres/comunidad que servirá como representante/enlace entre los padres, las escuelas y las agencias comunitarias externas. El personal del distrito desarrollará herramientas y proporcionará capacitación al personal escolar en las siguientes áreas:

- Metas Escolares para la Participación de los Padres: CUSD establecerá una expectativa y visión en todo el distrito para la participación de los padres en cada escuela de Título I. Las metas escolares de CUSD para la participación de los padres se distribuirán ampliamente a todas las escuelas para crear puntos de referencia e indicadores para la participación de los padres.
- Desarrollar la capacidad del personal: Ofrecer al personal de la escuela, tal como directores, profesores, personal administrativo, personal de la oficina, una formación que fomenta la participación significativa y positiva de los padres y las familias en la creación de un entorno acogedor, los recursos de los padres y las familias, la continuidad del aprendizaje entre el hogar y la escuela, atención a las preocupaciones de los padres, información a los padres y las familias de sus derechos y responsabilidades, incluidos los programas especiales tales como el Título I, los Estudiantes Multilingües, la Educación Especial, el trabajo con los estudiantes sin hogar, los migrantes y las familias recién llegadas, y el intercambio y el análisis de datos.
- Programa para Mejorar de los Centros de Padres y Familias: Mejorar y equipar los Centros de Padres y Familias de las escuelas con instalaciones estándar que ayuden a las escuelas a impartir programas eficaces de participación de los padres, incluyendo capacitaciones/talleres para padres, programas de voluntariado y recursos de la comunidad local. Las áreas de inversión clave incluyen la señalización, la informática y otras tecnologías, y la mejora de los locales.
- Programa de Voluntariado Escolar: Programa basado en la escuela que fortalece las relaciones entre el hogar y la escuela conectando la experiencia y la visión de los padres/miembros de la comunidad directamente con el aprendizaje y el rendimiento académico de los estudiantes. Se proporcionará capacitación para los voluntarios.
- Asistencia Técnica Específica: Apoyo proporcionado a las escuelas que se someten a una revisión periódica de sus actividades de participación de los padres y de su aplicación por parte del estado y del gobierno federal.
- Asociación con Grupos Comunitarios: Se proporcionará capacitación a las escuelas para prepararlas con el fin de que puedan asociarse y consultar con los empleadores locales, los líderes empresariales, las organizaciones de servicios sociales con servicios integrales para las familias sin hogar y las organizaciones que se especializan en el apoyo a la participación de los padres y las familias y las organizaciones filantrópicas, o las personas con experiencia en la participación efectiva de los padres y los miembros de la familia, en la educación.
- Módulos de Educación de los Padres: Se proporcionará capacitación y herramientas al personal de la escuela para aumentar su capacidad de involucrar, apoyar y proporcionar la información necesaria a los padres y estudiantes con deficiencias de rendimiento documentadas, hogares y jóvenes de crianza, estudiantes aprendices de inglés y estudiantes con necesidades especiales. Los materiales de capacitación se actualizarán periódicamente para alinearse con las iniciativas actuales. Dado que cada escuela tiene diferentes necesidades, se debe seleccionar la

capacitación que mejor satisfaga las necesidades específicas de los padres. Los temas de capacitación incluyen el Plan Maestro para Estudiantes de Inglés, Requisitos de Graduación A-G, Prácticas de Justicia Restaurativa, Estándares Estatales Básicos Comunes, Educación Temprana/Preparación para la Escuela, Creación de Ambientes de Aprendizaje en el Hogar, Tablero Escolar de CA, Entendiendo el SPSA y la Evaluación del SPSA, Programas de Educación Especial, IEP y Planes de Transición Individual, Herramientas Tecnológicas y Portal de Padres Aeries.

**Mandato C:** *Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y las familias conforme a esta sección con las estrategias de participación de los padres y las familias, en la medida en que sea posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes.*

C. CUSD coordinará e integrará los programas de participación y capacitación de las familias con los de otros departamentos del Distrito, tales como:

- Departamento de Adquisición del Lenguaje: Informar a los padres de los estudiantes de inglés del Plan Maestro del CUSD para los estudiantes de inglés a través de reuniones/talleres para padres. Los padres proporcionan información y comentarios sobre este plan y el apoyo de los padres en los esfuerzos del distrito para aumentar el bilingüismo y la educación bilingüe.
- Acceso, Equidad y Aceleración: La coordinación se centra en la identificación de estrategias basadas en la investigación y en la evidencia para reducir la brecha digital y de rendimiento de los estudiantes desfavorecidos.
- Programas Educativos Federales y Estatales: La coordinación se centra en asegurar que los requisitos federales y estatales de participación y compromiso de los padres, incluyendo la Reunión Anual del Título I del Distrito y de la Escuela, la Política de Participación de los Padres del Título I, el Pacto Padre-Escuela del Título I y el Plan Escolar para el Logro de los Estudiantes sean cumplidos por todas las escuelas para que se logre una consulta significativa con los padres.
- Unidad de Salud Estudiantil y Servicios Sociales: Coordinación enfocada en los padres y recursos familiares sobre la importancia de la asistencia a la escuela, el apoyo a los jóvenes sin hogar y de crianza, y la justicia reformativa.
- División de Educación Especial: Proporcionar asesoramiento y capacitación a los padres sobre el Decreto de Consentimiento Modificado (MCD), la intimidación, y la ayuda a los padres a entender las necesidades especiales de aprendizaje de sus hijos, el Plan de Educación Individualizado, y la seguridad de los estudiantes con necesidades especiales.
- Tecnología Informática y de Instrucción: Coordinación de la tecnología informática y la iniciativa educativa.
- Oportunidades de Aprendizaje Expandido: La coordinación se centra en los programas de enriquecimiento e intervención para ofrecer programas extracurriculares y de tutoría a los estudiantes.
- Educación Infantil: La coordinación se centra en proporcionar apoyo a las familias de niños en edad preescolar con información basada en la investigación sobre la crianza de los hijos y las oportunidades disponibles en los programas de kindergarten de transición ampliado y de kindergarten de transición.  
Servicios de Traducción: Coordinación con la unidad de traducción para apoyar los servicios de traducción e interpretación a los padres.

**Mandato D:** *Llevar a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la Política de Participación de los Padres y las Familias con el fin de mejorar la calidad académica de todas las escuelas asistidas bajo el Título I.*

D. Una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres se llevará a cabo anualmente a través de los Consejos Escolares, y las reuniones de los padres del distrito

del Título I. El proceso de evaluación identificará las barreras a la participación de los padres en las escuelas de Título I, las estrategias para superar las barreras de participación y desarrollar relaciones exitosas con las familias y las escuelas para el logro de los estudiantes y promover la finalización y los resultados de las encuestas a los padres desarrolladas por las escuelas y el distrito para recopilar los aportes de los padres sobre las experiencias, programas y prácticas de participación de los padres a nivel escolar.

**Mandato E:** *Utilizar las conclusiones del Mandato D para diseñar estrategias basadas en los hechos con el fin de lograr un compromiso y una participación más eficaces de los padres y revisar, si es necesario, la política de participación de los padres y las familias.*

E. El Distrito utilizará los resultados para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres. La política será revisada y modificada anualmente, según sea necesario. El Distrito utilizará los resultados de la información de las escuelas del Título I y de las reuniones del Título del Distrito para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres, especialmente de la comunidad marginada. Compartir las mejores prácticas entre las escuelas de Título I para fortalecer la participación de los padres en la escuela y la comunicación entre las escuelas y las familias.

**Mandato F:** *Involucrar a los padres en las actividades de las escuelas asistidas bajo el Título I, Parte A, que puede incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente de grupo representativo de los padres o miembros de la familia atendidos por la LEA para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por la LEA con el fin de desarrollar, revisar y examinar la política de participación de los padres y la familia.*

F. Para tratar este mandato, CUSD hará lo siguiente:

- Utilizar los aportes de los padres sobre las barreras a la participación en el programa del Título I y las estrategias para superarlas.
- Garantizar la participación significativa de los padres en las escuelas incrementando su capacidad, específicamente con la escuela.
- Garantizar que los padres y los miembros de la familia estén informados sobre los recursos, los datos, el Tablero de Control de CA, los requisitos de graduación, los recursos socioemocionales, el programa de voluntariado, el Portal de Padres Aeries, las oportunidades de participar en la gestión escolar, el Procedimiento Uniforme de Quejas y las políticas, las normas estatales y la evaluación y los programas especiales.

Si está interesado en recibir más información sobre la revisión anual de esta política, por favor, póngase en contacto con el Coordinador II, Título I al 949-234-9423.

Cary Johnson, Superintendente Adjunto, Plan de Estudios e Instrucción

